

CAMPAÑAS NACIONALES

Aires de fuera

LA ILUSTRACIÓN DE LOS LABRADORES

Al escuchar y leer tantas cosas como se dicen y escriben acerca de la cultura de los campesinos de otros países, la gente creerá que el grado de adelanto en que hoy se halla la explotación de la tierra en las naciones que ocupan los primeros puestos entre las productoras de frutos agrícolas se debe, única y exclusivamente, al esfuerzo individual de sus ciudadanos, ó cuando más, á la iniciativa privada de las Asociaciones de labradores y á las campañas de la Prensa técnica y profesional.

Ciertamente que la lectura de revistas de agricultura editadas por las Asociaciones de campesinos y por las empresas periodísticas ha contribuido poderosamente al engrandecimiento que comentamos; pero es muy de tener en cuenta que, paralelamente á esas campañas de difusión, los Gobiernos de los países progresivos, vienen desarrollando una acción pro-cultura, ordenada, sistemática, cuyo fin primordial no es otro que acrecentar los conocimientos logrados por los labradores que pueden adquirir revistas ó leerlas por estar sindicados, y llevar á los pobres, á los aislados, las luces precisas para que sus cultivos sean racionales y su aislamiento desaparezca.

A este fin tienden las publicaciones oficiales, casi siempre gratuitas, de los Estados Unidos de América. Este país, que con paso de gigante acerca su agricultura al ideal perseguido por los agricultores, va acrecentando en proporciones extraordinarias la enseñanza agrícola por medio de las hojas impresas, hasta el punto de que los "Farmers' Bulletins" (hojas divulgadoras oficiales), que en 1895 llegaron á once, con un total de ejemplares impresos de 1.567.000, se elevan en 1912 á 44, con 10.409.000, respectivamente.

La lectura de un interesantísimo estudio publicado en el "Boletín de Agricultura técnica y económica" (órgano de nuestra Dirección general de Agricultura), por el profesor de la Escuela Industrial de Madrid, Sr. Gascón, sobre la organización y funciones de la "División of Publications" del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos sugiere honradas consideraciones y nos lleva á comparar, sin quererlo, lo que hace el Gobierno de la República norteamericana con el proceder de nuestro Ministerio de Fomento, en materia de tanta monta como la difusión de la enseñanza agrícola.

La "División of Publications" tiene á su cargo, entre otras, la publicación del "Yearbook" y de los "Farmers' Bulletins". El "Yearbook" comprende: La Memoria anual del ministro; unas 25 monografías, ricamente ilustradas, acerca de aquello que más puede interesar á los labradores; un apéndice, con variadas informaciones de carácter administrativo y estadísticas copiosísimas, y termina con un detallado índice por materias. Del "Yearbook", que suele tener 800 páginas, se imprimen 500.000 ejemplares, de los cuales 110.000 se ponen á disposición de los senadores, 360.000 á la de la Cámara de Representantes, y los 30.000 restantes, se distribuyen por el departamento de Agricultura.

Y no se figura nadie que esta copiosísima tirada del "Yearbook" es una excepción comparada con la que se hace de otros libros editados por la "División of Publications", pues, lejos de ello, hay publicaciones y repartidos gratuitamente otros libros, como el titulado "Enfermedades del caballo", que consta de 614 páginas, con 18 figuras intercaladas en el texto y 42 láminas impresas en papel especial y una tercera parte de ellas en colores. El valor en venta de uno de estos volúmenes sería seguramente mayor que el de los que se venden á 3 ó 4 dólares. Las "Enfermedades del caballo" lleva ya una tirada de un millón de ejemplares.

Otra publicación notabilísima de la "División" es la que nos ocupamos es el informe anual del "Bureau of Soils", que tiene á su cargo el estudio de las tierras en toda la Unión; suele constituir un grueso tomo de más de 1.500 páginas, y lleva como anejo un estuche con 40 ó 50 grandes mapas en colores.

Con estos datos, tomados al azar del estudio del Sr. Gascón, basta para comprender que el progreso de los cultivos en los Estados Unidos del Norte de América, no es debido únicamente á la laboriosidad y entusiasmo de los labradores, sino que se halla poderosamente influido por la divulgación oficial de la ciencia agronómica, en sus múltiples aspectos. No olvidándonos de la enorme diferencia que por diversos conceptos existe entre la Unión norteamericana y España, no nos queda más que preguntarnos si nuestros Gobiernos (que son de un país eminentemente agrícola), hacen, en la debida proporción, por la cultura de nuestros campesinos, ó que los de los Estados Unidos realizan por el progreso de los suyos.

La contestación es dolorosa: En España las únicas publicaciones que se editan oficialmente con periodicidad determinada son el "Boletín de Agricultura técnica y económica" y las "Hojas divulgadoras", ambas de provechosa enseñanza si se leyeron por los campesinos, que son los que más necesitan de ellas; pero que no se leen por la sencilla razón de que se editan con cuantagotas, haciéndose impo-

sible que lleguen á los rincones más apartados, á los hogares más humildes, á las inteligencias más vírgenes.

La Junta Consultiva Agronómica y la de Montes, también suelen publicar meritisimos folletos acerca de los servicios de sus respectivos ramos, pero con la misma minúscula tirada y, por consiguiente, con un resultado negativo idéntico.

Mucho se está haciendo en nuestro país por la ilustración de los labradores, merced al esfuerzo de las revistas agrícolas, y especialmente por el que realizan los boletines de las Federaciones de Sindicatos de Navarra, Palencia, Zaragoza, Ciudad Rodrigo, etc., etc., pero todo ello, con ser mucho, resulta insuficiente, en tanto que el Ministerio de Fomento no coadyuve con la intensidad debida á la obra de regeneración emprendida por la iniciativa privada.

ALBERTO CORRAL Y LARRE

SERVICIO DE ROMA

La salud de Su Santidad. Recepción de peregrinos. El Arzobispo Sr. Guisasaola. Fallecimiento de un Prelado. El Comité internacional feminista.

ROMA 5.

El Santo Padre ha recibido hoy en el patio de San Dámaso á los peregrinos alemanes y á otros de otros países, en número de 2.000, presididos por el Obispo de Múnaco. Todos ellos han aclamado entusiastamente al Papa. Este les dió su bendición. Su Santidad presenta excelente aspecto y disfruta completa salud.

Un alto personaje del Vaticano ha dicho que el nuevo Arzobispo Primado de Toledo no podrá tomar posesión de su cargo hasta Septiembre.

El Sr. Guisasaola recibirá en su sede de Valencia dentro de breves días al Legado Pontificio portador de la birreta cardenalicia.

No siendo ya Arzobispo de dicha diócesis, Su Santidad le nombrará administrador apostólico de la misma, atendiendo los fervientes deseos del pueblo valenciano, que quiere asociarse á las solemnes fiestas de la exaltación al Cardenalato.

Ha fallecido en esta capital Monseñor Sabadell, Prelado francés, que vino á Roma para resolver algunos asuntos relacionados con la cuestión religiosa de su país.

Bajo la presidencia de lady Aberdeen, esposa del teniente general de Irlanda, se ha reunido hoy el Comité internacional feminista, al cual asisten delegaciones de todos los países.

El Comité celebrará sesiones hasta el día 14, en que se inaugurará el Congreso, durando éste hasta el día 21.

Notas de sociedad

BODAS

El próximo día 13 se celebrará en la capilla del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón la boda de la señorita Enriqueta Danvila, con el conde de Valkeprados.

La boda de la señorita de Maturana con el conde de Albiz, se celebrará en la segunda quincena del próximo Junio.

Será madrina S. A. R. la Infanta Doña Isabel.

VIAJES

Ha marchado á Cuba el marqués de Alava. De Burdeos se han trasladado á Jerez, los marqueses de Hoyos.

Hállase pasando una temporada en El Escorial, el teniente de alcaide D. Luis Retortillo.

Con objeto de incorporarse á la nueva peregrinación á Tierra Santa y Roma, que hoy embarcará en Barcelona, han salido para dicha capital la duquesa de Terranova y sus hijas, doña Isabel Bassecourt, la marquesa viuda del Pazo de la Merced, el duque de Béjar y otras distinguidas personas.

Para Huérfal-Overa y Tabernos ha salido, con objeto de reponer su quebrantada salud, nuestro querido compañero de Redacción Juan Pallarés y Molina.

FALLECIMIENTO

Ayer falleció en esta corte, á los noventa años de edad, el ex diputado D. Juan Francisco Fontán, caballero gran cruz de Isabel la Católica y comendador de Carlos III.

Reciba su familia la expresión de nuestro sentimiento.

ENFERMO

Hállase ligeramente indispuerto el ex presidente del Senado, Sr. Montero Ríos.

DE LA CASA REAL

CUMPLIMIENTOS

El Rey, terminado el despacho con los ministros de Hacienda y Gobernación, recibió en audiencia á los marqueses del Real Tesoro y de Guevara, al conde de Torroella de Montgrí y á varios jefes y oficiales del Ejército.

A la Reina Doña Victoria cumplimentaron los marqueses del Real Tesoro, la duquesa de Baena é hija, el teniente coronel de Inválidos Sr. Padín y los Sres. Machi y Satrústegui.

La Reina Doña Cristina recibió al oficial mayor de Alabarderos Sr. Feduchy, con su señora.

SS. MM. recibieron también al Obispo de Segorbe, Fray Luis Amigó Ferrer, que iba acompañado del director de la escuela de Reforma de Santa Rita, el duque de las Torres, los marqueses de Santa Cruz y la condesa viuda de Via Manuel.

EL REY, AL CAMPAMENTO DE LOS ALIJARES

Probablemente irá mañana el Rey al campamento de los Alijares, donde se hallan de prácticas los alumnos de Infantería.

EL 50 ANIVERSARIO DE LA CRUZ ROJA

La Familia Real asistirá los días 18 y 19 á los actos con que la Cruz Roja celebrará el 50 aniversario de su fundación. La Infanta Doña Paz marchará después á Alba de Tormes en la peregrinación Terrena de Madrid.

EXPOSICIÓN AL GOBIERNO

Magno problema

FEDERACIONES DE CASTILLA LA VIEJA

Excmo. Sr.: Reunidas las Federaciones agrarias de Castilla la Vieja y León en la ciudad de Valladolid, nos permitimos elevar á V. E. esta exposición, y lo hacemos en representación de más de sesientos cincuenta Sindicatos, en los que se agrupan, como único medio de salvación, ininidad de labradores y obreros del campo.

Representamos ante V. E. los intereses de esta clase social tan sufrida como abandonada por los Poderes públicos, compadecidos de la extrema necesidad en que se encuentran, é impetramos en su favor la intervención del Gobierno que V. E. tan dignamente preside. Y aunque sabemos por experiencia que los problemas agrarios de actualidad son muchos y de gran importancia, deseando dar eficacia á nuestra gestión, nos limitamos á presentar á V. E. dos peticiones relativas al crédito agrícola y á la vida legal de los Sindicatos.

Cualquier mejora que se intente en la Agricultura ha de tener por base el aumento del capital circulante. Los labradores poseen bienes inmuebles de mucho valor; mas por el alejamiento de los grandes centros y por otras causas, se ven privados de los beneficios del crédito, y salvo honrosas excepciones, los que les facilitan el numerario lo hacen en condiciones usurarias y ruinosas; y aun el Banco de España procede con ellos lleno de tacañerías y recelos.

Desde hace algunos años las clases agrícolas, en la agonia en que se encuentran, han hecho un esfuerzo supremo para alcanzar el crédito; han constituido multitud de Sindicatos agrícolas, y sus socios, dando una prueba de abnegación, han aceptado la responsabilidad solidaria, llegando á comprometerse cada uno de ellos á dar todos sus bienes en garantía de las obligaciones que el Sindicato contraiga. Es imposible exigirles más; han hecho de su parte cuanto podían. Por eso son acreedores á que el Estado y el Banco de España, tan privilegiado por aquí, les ayuden á salir de la angustiosa situación á que les sujeta la absoluta carencia de metálico para efectuar las transacciones y mejorar los cultivos.

Por otra parte, son grandes las trabas que el Gobierno ha venido poniendo á la aprobación de los expedientes promovidos por los Sindicatos para obtener el reconocimiento gubernativo de su personalidad, y por injustas interpretaciones de las leyes generales se han mermado y casi anulado las exenciones y beneficios que la ley votada unánimemente por todos los partidos les reconoció hace algunos años.

En su consecuencia, y apelando confiadamente á la rectitud y alteza de miras de V. E., Suplicamos: primero, que la Delegación Regia de Pósitos se sirva conceder á muy reducido interés á los Sindicatos agrícolas de responsabilidad solidaria limitada y Federaciones que los representen, los sobrantes de que aquella dispone á consecuencia de las liquidaciones de los Pósitos.

Segundo, que al reformar la ley del Banco de España se obligue á éste á dedicar una cantidad de importancia á préstamos á las Asociaciones agrícolas de responsabilidad solidaria limitada, gratuitamente, como se hace en Francia, ó á muy reducido interés. Y tercero, que el Gobierno resuelva favorablemente y en breve plazo los expedientes de aprobación de los Sindicatos, y declare se hallan en vigor todos los beneficios que les concedió la ley de 28 de Enero de 1906.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid, 20 de Abril de 1914.

Por la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid, el presidente, Rafael Alonso Lasheras.—Por la Federación de Palencia, el presidente, Antonio Monedero Martín.—Por la Federación de Astorga, César Iglesias.—Por la Federación de Ciudad Rodrigo, Andrés G. de la Cruz.—Por la Federación de la Rioja, Primo de la Riva.—Por la Federación de Burgos, José de la Torre.—Por la Federación de Osma, Pedro L. Rubio.—Por la Federación agrícola montañesa, el presidente, Andrés A. Pellán. Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

Todo el magno problema agrario, de cuya solución depende el porvenir de España, se haya en los tres puntos concretos que abarca la suplicación de las Federaciones que la firman.

Nuestros lectores recordarán la constancia con que EL DEBATE ha venido pidiendo á los Poderes públicos soluciones concretas para facilitar ampliamente á los labradores el crédito agrícola, y para que se respete en todos sus puntos la ley de Sindicatos agrícolas, piedra angular del engrandecimiento moral y económico de los campesinos españoles.

En alguna ocasión hemos comentado los propósitos manifestados por el Sr. Bugallal respecto á procurar que el Banco de España facilitase á los Sindicatos los préstamos con menor interés del que hoy exige, y también hemos recogido las declaraciones del comisario regio de Pósitos, señor marqués de Valkeiglesias, prometiendo que parte del dinero que duerme en muchos Pósitos sería puesto á disposición de las Federaciones agrarias, de sólida garantía.

Por la justicia indescubierta de las peticiones y por la palabra empeñada por los representantes del Gobierno, es de esperar que muy en breve sean atendidas las legítimas aspiraciones de tantas miriadas de campesinos.

DE BARCELONA

FOR TELEGAFO

La Exposición de Industrias Eléctricas. BARCELONA 5.

En el expreso de hoy saldrá para Madrid la Comisión del Comité ejecutivo de la Exposición de Industrias Eléctricas, encargada de gestionar cerca del Gobierno la concesión de las peticiones aprobadas en la última sesión magna.

La Comisión está compuesta por los señores duque de Solferino, conde de Labery, Cambé, Lerroux, Garriga, Mir y Miró, ade-

más del alcalde y varios concejales en representación de cada uno de los grupos políticos que integran este Ayuntamiento.

Los comisionados formularán varias peticiones, entre las que figuran la concesión de una subvención con destino á la Exposición, y la desaparición del castillo de Montjuich y zonas polémicas.

Choque de trenes.

En la estación del Norte chocaron anoche á última hora dos trenes tranvías que caminaban en opuestas direcciones.

El choque fué violentísimo, quedando una de las máquinas hecha añicos y dos furgones volcados y con grandes averías.

Los viajeros resultaron ilesos todos por un verdadero milagro.

Conflicto obrero.

Acéntuase el conflicto existente entre los obreros y patronos de las fábricas de tejidos de Boyer, de Igualada, temiéndose que ocurran desórdenes.

El gobernador ha enviado á dicho punto un delegado para que procure arreglar el asunto.

Corrida extraordinaria.

En la Plaza de las Arenas se celebrará mañana una corrida extraordinaria á beneficio del Sindicato de periodistas.

En ella tomarán parte Vicente Pastor y Rafael y José Gallo, que lidiarán toros de Miura.

LA PEREGRINACIÓN CATALANA

FOR TELEGAFO

BARCELONA 5.

Mañana, á las tres de la tarde, saldrá de Barcelona la peregrinación catalana que va á Roma y Tierra Santa.

Compónenla 270 peregrinos y los Obispos de Chile, Perú, Ibaguá, Pinar, Antioquia y Habana.

Antes de la salida de la peregrinación se celebrará una Misa de Comunión general en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, que repartirán los Prelados.

El organizador, Sr. Urquijo, ha entregado 250 pesetas, como donativo de uno de los peregrinos, á Prensa Asociada.

LO DE MEJICO

FOR TELEGAFO

Los plenipotenciarios mediadores.

WASHINGTON 5.

En la reunión última celebrada por los representantes de Chile, la Argentina y Brasil se estudió el estado actual del conflicto, y se convino en que la negativa de Carranza á aceptar el armisticio no supone ningún obstáculo grave para llegar á una solución pacífica.

Dichos diplomáticos han teleografiado á Carranza, manifestándole que en vista de que no acepta el armisticio retiran la invitación que le habían dirigido para que nombrara un representante que interviniera en las negociaciones.

Se sabe que el general Huerta ha designado como representantes á los señores don Emilio Rabassa, abogado, y D. Agustín Jara Galindo, subsecretario del Ministerio de Justicia. Nombrará un tercer delegado.

Estos marcharán inmediatamente al Canadá, donde se verificarán las conferencias.

Yanquis y mejicanos.

NUEVA YORK 5.

Noticias de Méjico dicen que los federales están concentrando artillería en las inmediaciones de Veracruz, acaso para que bajo las órdenes de Maas sea atacada esta población. El general Maas está actualmente en Soledad.

El general yanqui Funston, en su telegrama á los ministros de Guerra y Marina, señala la cifra de 10.000 hombres como componente del Ejército mejicano que se concentra.

Dice también que los mejicanos están construyendo una fuerte línea de trincheras. El mismo general anuncia que en vista de estos hechos desbaratará su artillería para contrarrestar el ataque esperado.

El consúl yanqui en San Luis de Potosí está en poder del general Maas, que le retiene en concepto de prisionero.

Los norteamericanos piensan conservar íntegro el producto que rinda la Aduana de Veracruz, bien para quedarse definitivamente con él á título de indemnización de guerra, bien para aplicarlo al pago de empréstitos mejicanos.

De Méjico.

MEJICO 5.

Por mandato del general Huerta, y en vista de los rumores de dimisión que hace algunos días hacen circular los enemigos de aquél, se ha leído en todos los cuarteles la siguiente proclama:

"Tal vez os digan algún día que he luchado con los yanquis y que éstos me han detenido y pasado por las armas. Probablemente será verdad. Pero si os dicen que he dimitido, no lo creáis.

Y gritad á la faz del mundo: ¡Eso es mentira! No aceptaré ninguna solución en tal sentido.

Me veréis antes muerto que dimisionario." —Se comenta vivamente la desaparición del rico hacendado y ex ministro de Negocios D. Pedro Lascauzán, del que en los últimos días se hablaba como probable Presidente de la República si Huerta voluntaria ó forzosamente se retiraba del Poder.

Noticias de Veracruz.

VERACRUZ 5.

En el crucero norteamericano Montaña han sido embarcados para Veracruz los cuerpos de 27 nacionales muertos durante los combates que siguieron á la ocupación. Allí serán recibidos por el ministro de Marina.

Los buques surtos en el puerto pusieron sus banderas á media asta, y las músicas de á bordo entonaron composiciones fúnebres.

En el Ministerio yanqui de la Guerra. WASHINGTON 5.

Dice un despacho de Veracruz recibido en el Ministerio de la Guerra que los federales han minado el ferrocarril de Méjico á Veracruz, con objeto de impedir el avance de los norteamericanos hacia aquella capital.

El shmirante Maye ha telegrafado al ministro de la Guerra diciendo que continúa el tiroteo en Tampico entre federales y constitucionales.

AYER EN LA ALTA CAMARA

UN DISCURSO

DEL EXCMO. SEÑOR

OBISPO DE MADRID-ALCALÁ

LA DISCUSIÓN DEL MENSAJE

Nuestro amadísimo Prelado intervino ayer tarde para alusiones en la discusión al Mensaje, pronunciando el siguiente discurso:

"Venía yo asistiendo desde el principio á este debate con el propósito firme de no intervenir en él, porque abrigaba la confianza de que si durante el desarrollo del mismo pudiera suscitarse algo que afectara á los intereses que representa en esta Cámara el Episcopado español, habrían de ser amparados, como lo fueron en efecto, y muy legítimamente defendidos con el acierto y la elocuencia que acostumbra, por mi venerado hermano el señor Arzobispo de Tarragona; pero lo que se dijo aquí en lo referente á instrucción pública por el Sr. Ruiz Jiménez primero, después por el señor ministro y luego por el Sr. Labra, y la alusión que el expresado tuvo la bondad de dirigirme ayer el Sr. Allendesalazar, me han determinado á quebrantar aquel propósito, obligándome á molestar la atención del Senado, al cual saludo, por ser la primera vez que en esta legislatura uso de la palabra, y á cuya indulgencia, como siempre, me encomiendo.

No voy á hacer un discurso, en el caso de que yo fuera capaz de llegar á semejante empeño; tengo también muy en cuenta que la Cámara está muy preocupada y ocupada, por tener su atención fija en asuntos que le estimulan con un vivísimo interés, y esto me obliga á limitarme á hacer ligerísimas observaciones sobre algo que siendo de suyo claro, clarísimo, se han empeñado en obscurecer, de una parte esas alucinaciones que suelen padecer los hombres públicos, aun aquellos de mente más despierta y viva, como son los á que me he referido antes, y de otra esas sombras que suele proyectar la política con sus concupiscencias sobre cosas sencillas y llanas, por lo cual yo he sostenido alguna vez que cuando se dice en frase corriente que la política no tiene ojos, pudiera también añadirse que no tiene oídos en la cara para ver las cosas más patentes y manifiestas.

La Religión en la escuela.

¿Cómo si no se puede decir, como se ha dicho aquí que no hay precepto legal, que no hay ley alguna en virtud de la cual se pueda obligar al maestro á enseñar Religión y Catecismo en las escuelas? A lo que no se puede obligar al maestro es á ser maestro; esta es la obligación que no se puede imponer á ningún español; pero una vez que se determina por vocación de su voluntad á consagrarse á la carrera del Magisterio, ó por conveniencias propias, ó por cualquier otro motivo que resuelva la determinación de su espíritu, ese maestro se obliga á todo cuanto la ley le impone para ejercer el Magisterio, como el que se decide libremente á abrazar la carrera de las armas, una vez que ingresa en ella está obligado á cumplir las Ordenanzas militares y la ley vigente, la Constitución del Estado, el Concordato, que es otra ley con toda la solemnidad que tienen los Concordatos, la ley del 57 en sus diferentes artículos, esa ley importantísima á la cual (yo lo he de decir con la sinceridad con que lo siento) no profeso esa devoción que otras personas, porque empujado de lo bueno que trajo á España, ha traído también grandes perturbaciones á la enseñanza, y no solamente estos textos legales á que me he referido, sino otros de los que se precindecen siempre y que, sin embargo, deben tenerse delante de los ojos, sobre todo el reglamento vigente de las escuelas de instrucción primaria, que señala como fin principal de la escuela la educación y enseñanza religiosas, poniéndolas bajo la dirección del párroco; establece que en las escuelas se dé lección diaria de Doctrina cristiana ó Historia Sagrada y otras prácticas religiosas verdaderamente edificantes.

Y para que el Senado compruebe los explícitos preceptos que sobre tan importante asunto contiene el citado reglamento, véase el texto de algunos artículos, que dice así: Art. 36. Como el fin que debe proponerse el maestro en la educación de los niños no es sólo enseñarles á leer, escribir y contar, sino también y principalmente instruirlos en las verdades de la Religión católica, será cargo suyo dárselas á conocer por medios convenientes, disponiéndolos con buenos hábitos y sanos principios á cumplir con los deberes para con Dios, para con los demás hombres y para consigo mismos, y teniendo presente que en esta parte el ejemplo es más instructivo que toda otra enseñanza.

Art. 37. El estudio de la doctrina y las prácticas religiosas en las escuelas primarias estarán bajo la inmediata inspección del párroco ó individuo eclesiástico de la Junta local.

Art. 38. La instrucción moral y religiosa obtendrá el primer lugar en todas las clases de la escuela.

Art. 39. Habrá lección corta, pero diaria, de Doctrina cristiana, acompañada de alguna parte de la Historia Sagrada, en que se ven aplicadas las máximas y preceptos que se hayan explicado, acomodando éstas instrucciones á la capacidad respectiva de las diferentes clases.

Art. 42. En los pueblos donde haya la loable costumbre de que los niños vayan con el maestro á la Misa parroquial los domingos, se conservará, y donde no la hubiere procurarán introducirla los maestros y las Comisiones respectivas.

Art. 43. Los niños que tengan la instrucción y edad convenientes se prepararán para la primera Comunión bajo la dirección de su párroco, conformándose en todo con las disposiciones que éste juzgue oportunas. Verificada su primera Comunión, serán conducidos á la iglesia (cada tres meses) por el maestro para que se confiesen, llevando también á todos los demás niños para acostumbrarlos á estos actos religiosos y evitar que queden solos en la escuela. Repetirán los primeros la Comunión como y cuando lo disponga el confesor, á cuya discreción y pro-

dencia debe quedar confiado un negocio de tan graves consecuencias.

No muestro más al Senado con la lectura de otros artículos de este reglamento, en el que se detallan hasta las cosas que parecen más insignificantes y pequeñas en todo lo que se refiere á la educación religiosa y á la enseñanza de la religión en las escuelas primarias.

Y no se diga, señores senadores, que esto ha sido modificado por el art. 11 de la Constitución, porque la modificación que supone artículo en lo tocante á la religión católica, no se refiere en nada á la enseñanza pública oficial, á la enseñanza del Estado. Hay un error en este asunto, que procede de que se confunden dos cosas completamente distintas: la asistencia á la escuela y la enseñanza. En España es obligatoria la enseñanza para todos los españoles, pero no es obligatoria la asistencia á la escuela, y, por tanto, no hay peligro de que se puedan ejercer coacciones sobre las conciencias, porque aquel que no quiera asistir á la escuela pública, á la escuela oficial, en la que es obligatoria la enseñanza del Catecismo, puede decidirse por la enseñanza privada ó doméstica.

El artículo de la Constitución que se refiere á la libertad de enseñanza es el artículo 12, no el art. 11; éste no tiene nada que ver ni se refiere nunca en nada á la enseñanza, porque, como he dicho antes, es el art. 12 el que se refiere á todo lo relativo á la enseñanza primaria; art. 12 que supone en España una libertad, una franquicia, como no exista en ninguna nación de Europa. Por esto se toleran las escuelas protestantes, cuyo número, según una estadística que presentó el año pasado en su luminoso voto particular el señor Sanz y Escartín, en el Consejo de Instrucción pública, se eleva en toda España á 92.192 escuelas protestantes, señores senadores! Hay también, según la última estadística del Instituto Geográfico de 1912, que acaba de publicarse, 107 escuelas laicas, de las que he de decir que no se toleran, sino que se autorizan con un abandono suicida por parte del Estado, y en esto han pecado todos, absolutamente todos los Gobiernos.

Las escuelas laicas.

Estas escuelas laicas se dividen en dos categorías. Son unas aquellas que no tienen de escuela más que la apariencia, que les sirve de pantalla á sus directores ó á los que están detrás de sus directores, para alcanzar subvenciones de los Municipios y hasta del Estado, que suelen destinarse á fines puramente electorales y menos mal, porque aun cuando se dé á dichos auxilios esta mala dirección, yo la prefiero antes que se dediquen á corromper y á extraviar á los niños. Son otras, esas escuelas laicas del modelo ferrerista, en las cuales se da una enseñanza clandestina, porque en esas escuelas hay textos que no conoce el padre del alumno, que están encerrados en el cajón de la mesa del maestro, y que solamente se ponen en manos del alumno cuando llega el momento de corromper su alma y su corazón. De esos textos, difíciles de adquirir, tengo yo algunos en mi poder. En ellos, señores senadores, no solamente se hace escarnio y se profana el nombre de Dios, sino que se enseñan el odio á la Patria, al Rey, á la familia, al Ejército; de tal manera que esas escuelas, antes que escuelas, son centros de corrupción de menores, y eso ha estado tolerado en España y sigue estándolo en algunos puntos. Repito que no hago en este cargo especial al Gobierno; en tan grave materia han pecado todos los Gobiernos que se han sucedido en el Estado español desde hace largos años.

La enseñanza del Catecismo.

Y voy ahora á dirigirme á mi respetable amigo el señor ministro de Instrucción pública.

Ante todo, quiero consignar que yo de todo cuanto dice y ha dicho el señor ministro de Instrucción pública en materia de enseñanza del Catecismo, no sé más que de cosas: la primera, la brillante impugnación que hizo al voto particular que presentó el señor Labra en la última sesión que tuvimos en el Consejo de Instrucción pública, durante aquella especie de convención que celebramos el año pasado en aquel alto Cuerpo consultivo. El Sr. Labra, en el último día, presentó una enmienda, en la que se consignaba que la enseñanza del Catecismo no fuera nunca dada por el maestro, sino que se confiara á los padres, y esta enmienda la impugnó el Sr. Bergamín con esa elocuencia y esa profundidad de conceptos que le son propias y características. Después he oído con muchísima complacencia,

cuanto que la legislación vigente, según he dicho antes, le da resueltas en este punto las mayores dificultades.

Habría sido mejor que hubiera dicho: yo me he encontrado con estas deficiencias, como se enseña la Religión católica, apostólica, romana, como dijo el primer día, porque la enseñanza ha de ser en España confesional católica, y como los maestros no responden a esta necesidad, he remediado el mal de esta manera.

Dijo luego el primer día, y rectificado algo el segundo, que la enseñanza pudiera encargarse a los párrocos, al Clero, indiciéndolo dicho segundo día como medio supletorio, reconociendo la necesidad siempre de que el maestro enseñara el Catecismo. Ya ve su señoría cómo procedo con toda sinceridad y exactitud.

El maestro impío, puede ser expulsado de la escuela.

Solamente me queda un punto que rectificar de lo dicho por el señor ministro de Instrucción pública, en el cual parece que se conserva con cierta lamentable tenacidad, y es el de que no hay medio de poder expulsar de la escuela al maestro impío que no sea creyente. A esto le voy a contestar a su señoría en forma escolástica.

Distingo: Si se refiere el señor ministro a un maestro que haya tenido la desgracia de perder la fe allí en el fondo de su alma, a quien no le quede ni resto de aquella fe que había alumbrado su mente é inspirado sus acciones, pero que se lo calla y no lo manifiesta en sus actos externos, sino que continúa enseñando el Catecismo como de interés non judice Ecclesie, no se le puede aplicar la ley, y en otro caso le es de aplicación el art. 170, como se aplicaría el 171 si abandonara su destino, porque la ley de 1857, se refiere a los que son peligrosos y motivo de escándalo por sus ideas y por su mala conducta religiosa, y claro está que aquella ley no podía referirse a otra Religión que a la católica,afortunadamente para España entonces. Y a ese argumento de derecho, me va a permitir el señor ministro que agregue algunos de hecho.

En la sección primera del Consejo de Instrucción pública, al cual he pertenecido durante cuatro años, ha habido todos los días que tratar ese asunto y han sido varios los maestros a quienes nos hemos visto obligados a expulsar del Magisterio por impíos, por anticatólicos, habiéndolos prestado el concurso de su palabra y de su voto hombres tan encañados en la política liberal como los señores Ruiz Jiménez y Vincenti, oponiéndose sólo D. Rafael Labra, que, con la lealtad con que corresponde a sus creencias, con la sinceridad con que profesa sus ideas, que yo respeto, jamás prestó su voto para esto, sino que, con la habilidad propia de su talento, procuraba dilaciones, pidiendo más informes a la Junta de Instrucción pública, al rectorado, al inspector y, cuando llegaba el momento de votar, no lo hacía, y no sé si alguna vez votó en contra el Sr. Gómez Baquero.

Reforma necesaria.

Voy a concluir, rogando al señor ministro que perseverare en sus propósitos de no hacer nada en Instrucción pública sino por medio de una ley. Lo celebro y lo aplaudo; y en ellas voy la manera de traer al Parlamento el artículo 12 de la Constitución, muerto desde que se promulgó, sin más aplicación que a la instrucción primaria; traiga la libertad académica de la enseñanza, en lo cual seguramente ha de contar con nuestro concurso, y traiga con todas sus consecuencias, es decir, con la autonomía universitaria, reforma muy necesaria para el enaltecimiento del profesorado español, que es muy digno de ella, y para el progreso y desenvolvimiento de la ciencia y de la cultura española. Yo deseo más que nadie la autonomía universitaria.

Hace ya algunos años que hice un modestísimo trabajo sobre este asunto. El profesorado español en general es bueno, pero no tiene más que el estímulo de la vocación, y éste suele apagarse y extinguirse; hay que asociarlo con el estímulo de cuerpo, hay que redimir al profesorado de esa condición que tiene de ser un empleado de Instrucción pública por la fuerza del Estado docente, que en España tiene raíces como en ninguna otra parte del mundo, y elevarlo a esa condición nobilísima del Magisterio, una de las más importantes que hay en la sociedad, para que lleve con la independencia y majestad debidas su toga y sea emancipado de una vez de esa coyunda a que se encuentra sujeto por las imposiciones del Estado.

No quiero decir con esto que la autonomía universitaria signifique una emancipación completa del Estado, no; siempre entre la Universidad y el Estado existe algún vínculo, como existían los antiguos cancleres y como existen hoy en Alemania. Hace dos años realicé un viaje largo por Alemania y Suiza; antes de visitar las Catedrales visité las Universidades de las poblaciones que iba recorriendo, y allí vi, lleno de júbilo y de orgullo patrio, sobre todo en la Universidad de Alemania y Suiza, que están en vigor casi íntegramente las Constituciones que rigen a la antigua y gloriosa Universidad española; hasta los edictos en latín en algunas de ellas; en todas la Facultad de la Sagrada Teología, y en algunas había doble Facultad, la de Teología católica y la de Teología evangélica. Hay que hacer mucho para restaurar esta tradición gloriosísima de España en lo que se refiere a la enseñanza universitaria, de la cual viven hoy esas Universidades alema-

nas, que van al frente del movimiento cultural y científico del mundo entero.

Y ya termino, iba a decir que dando el señor ministro de Instrucción pública un consejo; perdóneme mi atrevimiento, pero me atrevo a pronunciar esta palabra porque sé la reverencia tan grande que tiene S. S. a la cruz que llevo sobre mi pecho. (El señor ministro de Instrucción pública: Y a su señoría mismo.)

Cuando se encierre allí en el recinto de su gabinete a pensar y a meditar en las bases de Instrucción pública, de la reforma de la enseñanza, procure sustraerse a los arpegios de ese laúd del trovador castellano que nos refiera con tanta gracia la otra tarde. No tenga temor a las derechas de España, y menos al Episcopado español; por más que el otro día significara algo que calificó con frase dura de exagerado fanatismo; no creo yo que esto lo sienta el señor ministro de Instrucción pública, y por consiguiente, las derechas de España (al hablar de las derechas me refiero a todos los católicos de España, naturalmente, no porque no los haya también en las izquierdas, pero respondo a la indicación del señor ministro), y sobre la Iglesia española y el Episcopado español, contará S. S. siempre con ellas para cuanto significo provecho, prosperidad y engrandecimiento de la Patria. (Muy bien, muy bien.)

Voy a decir muy pocas palabras para contestar al interesante discurso del señor ministro de Instrucción pública.

Si lo que S. S. se ha propuesto cuando ha hablado de la intervención del sacerdote en la enseñanza religiosa de la escuela es que el sacerdote sea como el inspector del maestro, eso está en la ley de Instrucción pública, cuyo art. 11 concede al sacerdote el derecho de visitar semanalmente, si quiere, todas las escuelas que estén dentro de su parroquia y de someter a los niños a un examen. De modo que eso está previsto por los que legislaron ya el año 57.

Si no es más que eso, no tengo que decir sino que se cumpla, y yo, Obispo de España, aun cuando el último de todos ellos, declaro aquí solemnemente ante la Cámara que sería aquí conveniente que por conducto del Ministerio de Estado se le dijera al señor Nuncio, para que éste a su vez le dijese a los Obispos, que vieran éstos el modo de estimular a sus párrocos en el ejercicio de este importantísimo derecho.

Esto no es el laicismo velado, y me alegro mucho de haberle oído esto al señor ministro de Instrucción pública, porque con esa rectificación que ha hecho esta tarde queda desvanecida hasta la más remota sombra que pudiera haber sobre sus ideas en materia tan interesante.

El maestro ha de ser católico.

Que no se puede, dice el señor ministro, expulsar del Magisterio a ningún maestro por anticatólico, por no ser católico, y en esto tengo necesidad de insistir. Sepa muy bien S. S. que el art. 15 de la Constitución del Estado dice que todos los españoles son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

Pues bien, las leyes especiales determinan para el desempeño del Magisterio que el maestro ha de ser católico, porque ya he dicho antes que todo eso del art. 11 de la Constitución no se refiere a la enseñanza del Estado absolutamente para nada. El Estado español sigue siendo tan católico como lo era antes de ese artículo, quizá más por la forma como está redactado, y como el maestro no es más que el representante del Estado dentro de la escuela, tiene que ser católico.

Excesaron su asistencia, por conformidad, los Sres. Heredia y García Albertos. Se dió cuenta de una comunicación del gobernador, devolviendo la cantidad de 3.000 pesetas concedida por la Corporación para los gastos que ocasionasen los representantes de Madrid en la Exposición del Turismo, en Londres. La causa de esta devolución, obedeció a que la Sociedad Fomento del Turismo, de Madrid, ha renunciado a tomar parte en dicho certamen.

Discutióse luego el acuerdo adoptado por la Comisión provincial, de fecha 30 de Marzo último, anunciando concurso para proveer la plaza de depositario de fondos provinciales.

Después de amplia discusión, fueron desechadas todas las enmiendas y confirmado el acuerdo de la Comisión. Luego se dió cuenta de la Memoria elevada al ministro de la Gobernación por el presidente, Sr. Díaz Agero, explicando la gestión que se le encomendó para combatir las epidemias tífica y variolosa que en el año de 1913 se desarrolló en el Hospital de San Juan de Dios.

El Sr. Díaz Agero elogió al entonces ministro de la Gobernación, D. Santiago Alba, porque facilitó 75.000 pesetas del presupuesto para dichas atenciones. Asimismo, hizo constar el Sr. Díaz Agero el buen comportamiento del personal facultativo y administrativo del referido Hospital, y propuso que se elevara a la superioridad una petición, encomendada a conceder alguna recompensa honorífica a dichos empleados.

Los Sres. Borralló y Martín Pindado, con la anuencia de los demás diputados, manifestaron que las gestiones debía realizarlas una Comisión nombrada al efecto, y que se hiciera extensiva la propuesta, incluyendo el nombre del Sr. Díaz Agero.

Seguidamente se levantó la sesión. Eran las dos de la tarde.

PATRONATO CATÓLICO

En la barriada de Sagrera se ha celebrado la colocación de la primera piedra de un edificio destinado a Patronato y escuela, que se construirá a expensas de las señoras que componen la Sociedad Apostolado y Perseverancia de la Fe.

El excelentísimo señor Arzobispo de Tarragona bendijo la primera piedra. Al solemne acto asistieron la marquesa de Castellfort, en representación de S. M. la Reina; los marqueses de Comillas, las autoridades y un público muy numeroso. El director de la subsección Prensa Asociada ofreció sus respetos al Prelado de Tarragona una vez terminado el acto.

UNIÓN DE DAMAS ESPAÑOLAS

Esta tarde, en el elegante teatrillo de la calle del Barquillo, se ha dado cita la alta y siempre caritativa Sociedad madrileña.

para llevar luz alguna a la Cámara, donde la hay abundante, pero sí discurrendo así, afablemente, en el tono que me corresponde por mi carácter; y a S. S. por el suyo de ministro de la Corona, a que lleguemos a entendernos en estas cosas. Dejo S. S. a los sacerdotes, que lo que tienen que hacer éstos en la escuela ya está perfectamente dispuesto en la ley vigente, y no ponga reparos ni encuentre obstáculos para que, cuando llegue algún expediente a su firma, elevado por el Consejo de Instrucción pública, proponiendo la expulsión de algún maestro, por no ser católico, se conforme con la opinión y dictamen de dicho Consejo.

Y no tengo más que decir, y perdone la Cámara.

Rectificación.

Siento tener que discrepar en algunas cosas de las que ha expuesto mi ilustre amigo el Sr. Labra, a quien tanto quiero, por su talento y por la hermosura de su alma, aunque esté tan lejos de mí en algunas cosas. (El señor Labra: Y tan cerca en otras.) Ya he dicho a S. S. que lo siento, pero es muy tarde, y voy a sujetarme a la rectificación.

Insiste el Sr. Labra en que no se puede obligar al maestro a ser católico, y que puede ser maestro sea católico o no. Yo siento muchísimo insistir en lo que dije apartándome de esa opinión de S. S., y repito lo que dije antes: no se puede imponer a nadie en España la obligación de ser maestro, como no se puede imponer la de ser militar; pero a aquel que por su voluntad, por determinación de su espíritu, vaya al Magisterio é ingrese en él, tiene que cumplir todas las obligaciones que el Magisterio le impone; como aquel que ingrese en la carrera de las Armas ó voluntariamente abraza el sacerdocio, tiene que cumplir con todo cuanto exijan estas carreras. Esto es para mí cosa clarísima, y en la cual tengo que discrepar en absoluto de esa opinión de S. S.

Respecto a lo demás, son consecuencias de esto mismo, porque sigo creyendo que el art. 11 de la Constitución en nada absolutamente, en nada, modifica la enseñanza en España, la pública, la oficial del Estado; y por esto es una cosa de grandísima importancia en España el que no sea obligatoria la asistencia a clase, sino la enseñanza, para que al que no es católico no se lo ponga en el caso de tener que ir a la escuela, donde se ha de enseñar una religión que no es la suya. Por eso se toleran en España las escuelas protestantes, en virtud de este mismo art. 11 de la Constitución. Podrá haber uno, dos ó tres casos; hay muy pocos, y ya recordará el señor Labra, cuando en el Consejo de Instrucción pública se pidieron antecedentes al ministerio (al trasearse aquella cuestión que tanto y tan acaloradamente comovió los ánimos de los católicos y que produjo aquel gravísimo

conflicto al Gobierno), que aquellos antecedentes no aparecieran por ninguna parte, y todo lo que pudo alegarse dentro del Consejo fueron dos casos: el de un padre que presentó su hijo a un maestro y le dijo: "Yo no quiero que este hijo mío aprenda la religión católica"; lo que el maestro contestó: "Pues aquí no se enseña más Catecismo que el de la religión católica"; y el padre no replicó; y el otro caso, de un padre que pidió lo mismo a un maestro, y se le dió la misma contestación; pero ese padre no se conformó, sino que llevó a su hijo a una escuela protestante. Solamente estos dos casos se alegaron, porque se hablaba de antecedentes en contra de la ley del 57 y del art. 11 de la Constitución de 1876. Yo creo que las leyes responden siempre a los hechos; cuando no hay hechos, no existe la necesidad de una ley.

¿Para qué una ley que, más que a conciliar los espíritus, viene a traer la perturbación entre ellos? Además de que las garantías y derechos que el que no profesa el catolicismo en España, ya las tiene con esas escuelas toleradas y con otras que no debieran tolerarse, que son las laicas, con el carácter que siempre toman en España.

Respecto a los dictámenes de la sección primera del Consejo de Instrucción pública, en la cual tuvo el honor de ser presido por el Sr. Labra durante más de cuatro años, discurriendo y hablando de estas cosas, con provecho mio por lo que de él he aprendido, y de los cuales he hablado también con el Sr. Ruiz Jiménez, he de hacer constar que en esta sección, sobre la que pesa más trabajo que sobre ninguna, tuvimos ocasión de examinar muchos casos de maestros que abandonan sus escuelas, expulsando a otros por impíos, pues los pueblos se levantaban contra ellos. ¿Cómo habían de tolerar esto los pueblos católicos que, gracias a Dios, lo son todos en España, y cómo habían de consentir unos maestros que, en lugar de educar a los niños, fueran piedra de escándalo, que los precarizaran el vicio, el crimen ó, por lo menos, las malas costumbres? Les pueblos protestaban. Las Juntas de Instrucción y los inspectores también, y no había más remedio que aplicar el art. 170 de la ley de Instrucción pública. Y esto lo impone la conciencia, y aquí podemos decir que siendo tan grande el talento del Sr. Labra, S. S. está completamente despegado en su corazón de estas cosas de la religión, y yo, que lo siento mucho, tengo la esperanza de que la luz de la fe alumbrará de nuevo esa cabeza prodigiosa y ese talento grande y penetrante, siempre consagrado a la cultura, al saber y al estudio. Pero S. S. no lo puede remediar: su alma se levanta contra eso, y como tiene gran talento y hermosa palabra, encuentra medios de defender sus ideas, aunque en este punto concreto su manera de pensar no se ajusta a la ley. Y no quiero casar más la atención de la Cámara."

EL DÍA EN LA DIPUTACIÓN

LA SESION DE AYER. A las once y media de la mañana de ayer dió comienzo la sesión en la Diputación provincial, bajo la presidencia del Sr. Díaz Agero y con la asistencia de la mayoría de los diputados.

Excesaron su asistencia, por conformidad, los Sres. Heredia y García Albertos. Se dió cuenta de una comunicación del gobernador, devolviendo la cantidad de 3.000 pesetas concedida por la Corporación para los gastos que ocasionasen los representantes de Madrid en la Exposición del Turismo, en Londres.

La causa de esta devolución, obedeció a que la Sociedad Fomento del Turismo, de Madrid, ha renunciado a tomar parte en dicho certamen. Discutióse luego el acuerdo adoptado por la Comisión provincial, de fecha 30 de Marzo último, anunciando concurso para proveer la plaza de depositario de fondos provinciales.

Después de amplia discusión, fueron desechadas todas las enmiendas y confirmado el acuerdo de la Comisión. Luego se dió cuenta de la Memoria elevada al ministro de la Gobernación por el presidente, Sr. Díaz Agero, explicando la gestión que se le encomendó para combatir las epidemias tífica y variolosa que en el año de 1913 se desarrolló en el Hospital de San Juan de Dios.

El Sr. Díaz Agero elogió al entonces ministro de la Gobernación, D. Santiago Alba, porque facilitó 75.000 pesetas del presupuesto para dichas atenciones. Asimismo, hizo constar el Sr. Díaz Agero el buen comportamiento del personal facultativo y administrativo del referido Hospital, y propuso que se elevara a la superioridad una petición, encomendada a conceder alguna recompensa honorífica a dichos empleados.

Los Sres. Borralló y Martín Pindado, con la anuencia de los demás diputados, manifestaron que las gestiones debía realizarlas una Comisión nombrada al efecto, y que se hiciera extensiva la propuesta, incluyendo el nombre del Sr. Díaz Agero.

Seguidamente se levantó la sesión. Eran las dos de la tarde.

PATRONATO CATÓLICO

En la barriada de Sagrera se ha celebrado la colocación de la primera piedra de un edificio destinado a Patronato y escuela, que se construirá a expensas de las señoras que componen la Sociedad Apostolado y Perseverancia de la Fe.

El excelentísimo señor Arzobispo de Tarragona bendijo la primera piedra. Al solemne acto asistieron la marquesa de Castellfort, en representación de S. M. la Reina; los marqueses de Comillas, las autoridades y un público muy numeroso. El director de la subsección Prensa Asociada ofreció sus respetos al Prelado de Tarragona una vez terminado el acto.

UNIÓN DE DAMAS ESPAÑOLAS

Esta tarde, en el elegante teatrillo de la calle del Barquillo, se ha dado cita la alta y siempre caritativa Sociedad madrileña.

Las películas serán irreprochables y de un interés grandísimo. El fin benéfico a que se destina el producto de las localidades es garantía, más que suficiente, para no dudar que el Infanta Isabel se ha de ver concurridísimo y brillante.

Sin descansa trabajan en estas obras de caridad, entre otras muchas ilustres damas, la marquesa de Unzá del Valle y la señora viuda de Bona.

EL DÍA EN EL AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER. Bajo la presidencia del alcalde, señor vizconde de Eza, se celebró ayer sesión extraordinaria.

El Colegio de Farmacéuticos. Se acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se propone la declaración de quedar exceptuado del pago del impuesto de inquilinato el Colegio de Farmacéuticos, domiciliado en la casa número 2 de la calle de Santa Clara.

Calle nueva. Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Ensenche, proponiendo la apertura legal de la calle de Don Ramón de la Cruz, en el trayecto comprendido entre la de Alcantara y el paseo de Ronda.

La Corporación acordó la aprobación del dictamen.

Sobre unos solares. Se pone a discusión otro dictamen de la Comisión de Ensenche, en el que se propone la adjudicación de una parcela de 560,58 metros cuadrados, procedentes de los taludes del paseo del Canal, a solar con fachada a esta vía y a la calle de Cáceres, al precio de 12,88 pesetas metro, líquido por los arcos arquitectos municipales.

Se promueve una discusión en la que intervienen varios concejales, y al fin se acuerda que en el asunto dictaminen los letrados sobre la procedencia ó no de sustituir, y sobre si en las actuales condiciones, y dado que ya está edificado, se puede sustituir, y que después del dictamen, la Comisión informe sobre si hay ó no que deparar responsabilidades.

Las tasas de jamones. Acerca del dictamen de la Comisión de Consumos, en el que se propone la modificación en las tasas de jamones, para el aduano del arbitrio sobre carnes, dice el Sr. García Cortés que desearía conocer las razones que tuvo en cuenta dicha Comisión para emitir.

Le contesta el Sr. Añón, de la Comisión, y con él defienden el dictamen los Sres. Pérez Chozas y Niembro. Interviene el Sr. De Miguel, y después de amplia discusión, se aprueba el dictamen, con el voto en contra del señor García Cortés.

RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Pasa la Corporación a ocuparse de un dictamen de la Comisión de Consumos, proponiendo se quite el excelentísimo Ayuntamiento y no interponga recurso Contencioso-Administrativo contra resolución de la Delegación de Hacienda, que revoca un acuerdo de la Alcaldía-Presidencia que impuso penalidad por una intervención de embuchados y chorizos, y después de amplia discusión, se acuerda abrir una información para esclarecer las anomalías que el Sr. García Cortés hizo resaltar en el expediente.

Tocinos y mantecas.

La Comisión de Abastos, Mataderos y Mercados, presenta un dictamen proponiendo bases para el abono por exportaciones de tocinos y mantecas.

Sobre ella había dos votos particulares, uno del Sr. Sáinz Herrán, que lo retira, y otro del Sr. García Cortés, que lo defiende. Después de una extensa discusión, se aprueba el dictamen en votación nominal, por 26 votos contra tres, de los Sres. Besteiro, García Cortés y Mora.

La Escuela Modelo.

La Comisión de Instrucción pública propone la suspensión de las obras acordadas en la Escuela Modelo hasta que se traslade de la misma la biblioteca municipal. Se presenta una enmienda, que en nombre de la Comisión acepta el Sr. Morayta, por la que se propone la inmediata realización de las obras independientemente del traslado de la biblioteca. La defienden los Sres. Trompeta, Aautón y Silveira, interviniendo el Sr. Besteiro, y por último, el alcalde, que propone se acuerde el traslado de la biblioteca a la mayor brevedad en las condiciones que su importancia

requiera, y que independientemente de esto se acometen en seguida las obras de dicha Escuela, bien sea por subasta ó por administración, según lo que la ley determine.

Cuestión de personal.

Se pone a discusión el dictamen proponiendo la adaptación a la plantilla del presupuesto del personal del Negociado y el de enseñanzas especiales de las escuelas municipales, siendo aprobado por 28 votos contra seis en votación nominal.

Le presenta una adición el Sr. Carnicero, referente a cuatro empleados que por falta de consignación en el presupuesto no pueden ser ascendidos con sus compañeros, aceptándola la Comisión.

Un nombramiento.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Reformas Sociales proponiendo el nombramiento de médico asesor de dicha Comisión, encargado a la vez del reconocimiento de obreros municipales enfermos.

Y se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.

UN DESAFIO

Una vez más, con toda publicidad, después de repetidos anuncios, a sabiendas de la Policía y de todo linaje de autoridades se ha celebrado un duelo.

No es posible alegar ignorancia, ni tolerancia el atragallo de las leyes, a ciencia y paciencia de los encargados de velar por ellas.

Nosotros protestamos nuevamente; y aun seguros de que no conseguiremos nada, vamos a decir al director general de Seguridad, que se anuncian otros dos desafíos, entre el propio general de brigada, y el director de El Criticón, y un jefe del Ejército.

UNA CARTA DE LA CIERVA

POR TELEGRAFO MURCIA 5

El diario La Verdad publica hoy una carta que le ha enviado el director de La Monarquía, el cual la ha recibido a su vez del ex ministro Sr. La Cierva, en la que dice éste que ha de hacer cuanto esté de su mano para llegar a la reconciliación de las fuerzas conservadoras.

Manifiesta además el Sr. La Cierva, que considera un grave mal para la Patria y la Monarquía, la disgregación de esas fuerzas, y que para evitarlo procura dar ejemplo de cordialidad con el Gobierno actual, a pesar de que éste se constituyó sin intervenir él en ningún sentido.

Supongo—termina diciendo—que pronto hemos de hablar todos en el Congreso, y allí quedará definida la actitud de cada cual.

LA UNION, FRACASADA

Un periódico de la noche dice que ayer tarde, un diputado conservador, amigo del Sr. La Cierva, aseguraba en el Congreso, que D. Juan se halla contrariado por el giro que el debate político tomó en el Senado, dando al traste con la proyectada unión del partido; que al Sr. Sánchez Guerra se debe el que las distancias no se hayan acortado; que esto lo hizo el ministro de la Gobernación porque veía que él sería la víctima de la unión; y que después de las frases de agravio lanzadas por el Sr. Sánchez Guerra contra el Sr. Mauru, ninguno de los de la derecha conservadora podía apoyar solución alguna de concordia con el Gobierno actual.

LA FIESTA DE LAS FLORES

La Liga popular contra la tuberculosis, al transcurrir un año desde la cuestación pública verificada, ha dado cuenta de la aplicación de lo recaudado. La cifra que se recogió fué de 112.817 pesetas, descontando la moneda falsa.

Ocasiónose un gasto de 7.413 pesetas con 88 céntimos, distribuidas en la forma siguiente: Compra de 600.000 margaritas, 3.875,75; cartel anunciador, 187; impresión y tirada de los títulos entregados a las señoras bienhechoras, 489; gastos de secretaría, 601. Las 1.633,13 pesetas restantes fueron invertidas en diversos gastos menudos.

El ingreso líquido fué, por lo tanto, de 105.403,57 pesetas.

De éstas, 20.000 fueron entregadas a Su Majestad la Reina Doña Victoria, para los Dispensarios oficiales, y 8.991,07 pesetas, al Instituto de la Encarnación.

De las 76.518,50 restantes, 45.000 han sido invertidas en la compra de una finca en Húmera, en la que se instalará un Sanatorio antituberculoso capaz para 20 camas, que se podrán ampliar a 40.

Las obras se hallan presupuestadas en 25.000 pesetas, y quedarán, por lo tanto, en poder de la Liga 6.512,50 pesetas para poder atender al exceso de gastos que se produzca.

CONFLICTO NAVIERO

POR TELEGRAFO EL PLAZO EXPIRA.

El gobernador interino, en vista de que esta noche, a las doce, termina el plazo para la declaración de la huelga general marítima, se ha dirigido a los marinos y a los navieros, exhortándolos a buscar solución al conflicto.

Los primeros han contestado concretando sus peticiones, que son: retrotraer el litigio al Estado que tenía en 13 de Febrero, fecha en que se dió el laudo; reponer al capitán del Vapor "Noviembre" y demás desviados desde esa fecha; y someterse a la decisión de un tribunal arbitral, comprometiéndose ambas partes, por medio de una escritura, a acatar las decisiones de éste.

Los navieros han contestado que mantienen su acuerdo de inhibirse en el pleito, por afectar éste a la Junta de defensa patronal.

Esta se ha reunido esta noche, tomando acuerdos concretos que comunicarán a las once al gobernador.

Los maquinistas, en Asamblea extraordinaria, han acordado permanecer desde mañana a bordo de los respectivos buques, hasta que se les releve, con objeto de evitar la responsabilidad criminal por abandono del puerto, pero negándose a realizar operación alguna y amarrando los buques.

Los capitanes y oficiales han ultimado los detalles de la huelga.

Acuerdos patronales.

BILBAO 5. A las once de la noche visitó al gobernador civil el secretario de la Junta de Defensa patronal para darle traslado de los acuerdos adoptados en la reunión celebrada. En los cuatro apartados de que se compone el escrito se sostiene que la huelga del personal es ilegal é inmotivada, y que por tratarse de un movimiento de carácter subversivo se niega la Junta de Defensa patronal a concurrir a ninguna reunión de las re-

presentaciones de los marinos, y termina diciendo que una buena voluntad es la sola base de las soluciones de armonía entre navieros y marinos hasta que se hayan importado nuevos procedimientos para disminuir la diferencia que ha hecho imposible un régimen tradicional, alentando la insubordinación y la indisciplina.

A las doce de la noche, y al conocer la Federación de marinos los acuerdos de los patronos, quedó declarada la huelga general, comunicándose a éstos y al gobernador civil interino, quien inmediatamente lo ha telegrafado al Gobierno.

Declarando la huelga.

SEVILLA 5. Esta noche se han reunido los maquinistas, pilotos y capitanes de los buques surtos en este puerto, acordando declararse en huelga y marchar a sus respectivas residencias, salvo que las Compañías les rogasen que continuasen a bordo, en cuyo caso lo harán, pero sólo para custodiar los buques, y si tratan de sustituirlos con esquirols, entonces abandonarán los barcos.

Han suspendido su salida los vapores Giraldá y Cabo Carbonero, que debían zarpar a la once de la noche, en vista de este acuerdo.

Una protesta.

GLJON 5. La Federación de obreros de mar recibió un despacho de La Coruña, dando cuenta de haber quedado detenido, por orden de la superioridad, un telegrama anunciándole que secundaba la huelga.

Como los huelguistas sospechan que también habrán quedado sin curso los despachos enviados a los puertos, han telegrafado su protesta a la Dirección general de Comunicaciones.

Reuniones.

GLJON 5. Siguen reunidos los capitanes y pilotos, maquinistas, fogoneros y marineros, en los locales de sus sociedades respectivas, transmitiendo y recibiendo instrucciones de sus compañeros del litoral sobre el curso y los incidentes de la huelga.

Circulaba el rumor de que un buque de la Compañía Vasco-Andaluzá contaba con personal y seguiría prestando servicio; pero según noticias recibidas de Sevilla, Bilbao y otros puertos, todos los buques de la citada Compañía secundarán la huelga.

También llegan noticias de haberse amarrado todos los buques de la matrícula de Gijón que se encuentran en los puertos del litoral.

Conferencia telefónica.

GLJON 5. A consecuencia de la huelga marítima, hay amarrados en este puerto varios buques.

En una conferencia telefónica que acaban de celebrar los náuticos y maquinistas gijoneses con los bilbaínos, éstos han manifestado que siguen reunidos en Asamblea permanente, hasta las doce de la noche, hora en que termina el plazo para la proclamación de la huelga general, añadiendo que consideraban el conflicto realizado, por lo menos de momento.

EN HONOR DE LA INFANTA PAZ

POR TELEGRAFO VALENCIA 5.

Las autoridades han acordado el siguiente programa en honor de la Infanta Paz: El jueves el gobernador y el diputado señor Requena recibirán a S. A. en Utiel, y en el límite del Municipio esperarán a la Infanta el alcalde y distinguidas damas valencianas, que en varios automóviles la acompañarán a esta capital.

El viernes la augusta dama oírá Misa en la capilla de la Virgen de los Desamparados, en la que oficiará el Arzobispo, y visitará luego la Catedral, la Audiencia, la Lonja y el Museo.

Luego habrá recepción oficial en la Capitanía. S. A. almorzará a bordo del Antonio Labrador, y después visitará los colegios del Sagrado Corazón y de Godella, asistiendo luego a un lunch en su honor en los viveros municipales que le ofrecerá el Ayuntamiento.

Por la noche, la Infanta concurrirá a una función de gala en el teatro Principal, a beneficio del Pedagogium.

El sábado, S. A. se trasladará a Alcira, donde le ofrecen un almuerzo los diputados del distrito, y en el correo saldrá para Madrid.

"GACETA"

SUMARIO DEL DIA 5

Sesiones de Cortes

SENADO

SESION DEL DIA 5 DE MAYO DE 1914

A las cuatro menos cuarto de la tarde ocupó el general Azcárraga la Presidencia del Senado, y declara abierta la sesión.

En escuños y tribunas hay gran animación.

En el banco azul los ministros de Estado, Instrucción pública y Gobernación.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Jura el cargo de senador D. Manuel Casillón.

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión del Mensaje de la Corona.

El señor marqués de LEMA ocuó el debate de Marruecos, contestando á lo manifestado ayer por el Sr. Allendesalazar.

Dice que el Gobierno actual no tiene responsabilidad alguna en este asunto, por haberse dado hecho todos los Gobiernos anteriores.

Su perjuicio de ningún género, haremos que creamos más pertinente al bien de la nación dentro de lo que los Tratados internacionales nos permiten.

Este Gobierno se propone establecer el protectorado marroquí en breve plazo.

Hace grandes elogios de las gestiones que en Marruecos realizan los funcionarios españoles, y muy principalmente los generales Marina, Jordana y Silvestre, y las tropas españolas.

El Gobierno llamó aquí al general Marina á los delegados de los servicios para conocer bien la situación y tomar orientaciones.

Alude á la nota oficial publicada en Diciembre de 1913, que se refería al protectorado pacífico, en la que el Gobierno expresaba una orientación, pero desgraciadamente, no fué creída por algunos.

Protesta de que se diga que el Gobierno tiene de plan en este asunto. No, el Gobierno tiene su plan, pero no todos los ciudadanos pueden conocerlo, muy principalmente en lo que á las operaciones militares se refieren.

Ocúpanse de las tropas de ocupación que se encuentran en Marruecos, afirmando que ningún hombre público, consciente de su responsabilidad, será capaz de ordenar á estas tropas el abandono de sus posiciones y el repliegue á las plazas fuertes, como se pretende por algunos.

El Gobierno actual—dice—ni lo ha hecho ni lo hará jamás.

No obstante, en su pensamiento entra el proyecto de disminuir y evitar cuanto se pueda los sacrificios de sangre y de dinero que constantemente hace el país.

Extiéndese en consideraciones sobre cómo ha de ser el protectorado en Marruecos, diciendo que debe trabajarse por que vuelvan á comer á la mano las palomas que se escarantaron.

(Entra el ministro de la Guerra.)

Respecto á Ifni, dice que el Gobierno conoce nuestros derechos y obligaciones sobre una zona reconocida á nuestra soberanía.

Para tratar de la forma en que ha de llevarse á cabo este importante asunto, ha sido llamado á conferencia el gobernador militar de Río de Oro.

Termina repitiendo que el Gobierno se halla animado de los mejores deseos en este difícil asunto de Marruecos.

El señor ALLENDESALAZAR dice que es preciso sepa España cómo es y para qué es el protectorado marroquí.

Muéstrase conforme en que las tropas españolas no pueden retroceder de sus posiciones actuales, ni habrá nadie que pueda aconsejar tal cosa.

Únicamente podrá llegarse á tal extremo cuando el protectorado pacífico sea un hecho.

Nadie piensa en que se retiren ahora las tropas y se vuelva á los presidios, pues de donde se puso la planta no es posible retroceder sin indignidades que no aceptaría la nación.

Elogia la conducta del general Jordana por su organización de fuerzas de carácter territorial con elementos indígenas, por entender que es necesaria la creación de un Ejército colonial que vaya ocupando terrenos donde no hay guerra, como sucede en la mayor parte de nuestra zona.

Lamenta que no hayan ido á Marruecos personas que otro hombre civil, pues si bien es indiscutible la civilizadora labor de las tropas que allí se encuentran, no lo es menos que necesita ser completada y dirigida por hombres civiles que ayuden al jefe y eduquen al pueblo marroquí.

De esta forma se conseguirá la pronta transformación de nuestro protectorado, de guerrero como es, en pacífico, evitándose con eso á España grandes sacrificios de hombres y dinero.

Ocúpanse nuevamente del voto de confianza presentado en el Senado por el conde de Romanones, y que motivó la crisis de Octubre último.

Añade que él y sus amigos tomaron parte en aquella votación, porque así se lo imponían sus condiciones de parlamentarios y conarquicos, al formarse el actual Gobierno, cediendo á instancias del Sr. Dato y á los dictados de su corazón.

No rehuyó los debates; habló, y en presencia del maestro, esperando obtener entonces la nota de sobresaliente en el examen que ante él haga.

Termina dirigiéndose al Sr. Sánchez Guerra para explicarle por qué era su extrañeza de ayer, al interrumpirle.

Extrañábase por su conducta de entonces, pero cediéndome ver á S. S. en rápida transformación cinematográfica en el momento del beso, del arrepentimiento y del campo del Alfarero.

(Grandes rumores en toda la Cámara.)

El señor marqués de LEMA rectifica.

El señor SANCHEZ GUERRA niega autoridad al Sr. Allendesalazar, para dirigirse á las censuras que ha esbozado repetidas veces.

Dice que desde hace algún tiempo es objeto de persecuciones é insultos por parte de sus enemigos y de otros que antes habían sido amigos suyos.

Respecto á la división del partido conservador, yo la lamento; pero, ¡es mía la culpa!

S. S. Sr. Sánchez Guerra, es uno de los que más han contribuido á esta lamentable división, arrojándonos é poco menos con sus intemperancias á muchos conservadores de la casa solariega del partido y del Circulo conservador.

Extiéndese en largas consideraciones, persistiendo en sus manifestaciones de la anterior sesión.

Se habla mucho de fiscalidades; yo también digo que hay aquí algunos que se han pasado la vida trayendo descalzados. Descalzados es guardar su opinión cuando se es

requerido á exponerla por un amigo y compañero político.

Recuerda lo que dijo en el Congreso respecto á la unión de los conservadores, afirmando que él sería capaz de los sacrificios mayores con tal de que tuviera fin la disidencia del partido.

El señor ALLENDESALAZAR manifiesta que si ha empleado alguna frase que le haya parecido molesta al Sr. Sánchez Guerra lo ha hecho así obligado por éste, que ayer instó á que explicara por qué le asombraba su conducta.

Explica que no contestó nada al Sr. Dato en los días de la crisis porque necesitaba saber lo que de tal cosa pensaba el jefe del partido conservador.

Termina deseando al Sr. Sánchez Guerra que obtenga la nota que ha manifestado cuando llegue la hora de examinar su conducta ante el maestro.

El señor SANCHEZ GUERRA explica su actitud, intentando demostrar que no tiene ninguna responsabilidad por lo ocurrido entre los conservadores.

El señor ALLENDESALAZAR rectifica.

El señor Obispo de MADRID-ALCALÁ interviene para alusiones, pronunciando un discurso, que publicamos en otro lugar de este número, como asimismo la rectificación de nuestro amadísimo Prelado.

El señor BERGAMIN contesta que ya ha explicado diversas veces en la misma Cámara lo que piensa de este asunto.

Hace protestas de fe católica, y dice que hacen mucho daño á la Religión los grupos políticos que pretenden monopolizarla, y que han dado lugar á otros grupos enemigos anticatólicos.

Desea que la idea Religión esté separada de la política.

El señor LABRA interviene para afirmar que á los maestros nacionales no se les puede exigir que profesen ni enseñen la Religión católica.

En vista de lo avanzado de la hora, acuerda la Cámara suspender el debate, levantándose la sesión á las ocho menos cuarto.

CONGRESO

SESION DEL DIA 5 DE MAYO DE 1914

A las tres en punto se abre la de hoy, bajo la presidencia del Sr. González Besada, y con la presencia, en el banco azul, del ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El ministro de la GOBERNACION pronuncia breves frases para explicar su ausencia de ayer, por reclamar su presencia el debate planteado en el Senado. Por eso, dice, se vió precisado á no permanecer en el Congreso, no obstante tener anunciada una pregunta por el Sr. Rivas Mateos.

El señor RIVAS MATEOS explica su interpelación sobre el conflicto surgido entre la clase farmacéutica y las cooperativas obreras, preguntando al Sr. Sánchez Guerra si conoce el informe del Consejo Superior de Sanidad y la forma en que se va á resolver el conflicto.

El ministro de la GOBERNACION dice que hay un expediente en el Ministerio de la Gobernación que se halla pendiente de solución.

Mientras no esté resuelto no puede S. S., señor Rivas Mateos, juzgar, pues yo acostumbró á resolver los expedientes en el ministerio y no en el Parlamento, aunque en el Parlamento sea responsable de lo que resuelva en el ministerio.

Dice que conoce perfectamente el informe del Consejo Superior de Sanidad, y el voto particular formulado á él por el Sr. Rivas Mateos.

El señor RIVAS MATEOS rectifica, diciendo al ministro de la Gobernación que espera que la resolución que recaiga en este asunto esté inspirada en la justicia. Ya sabe S. S., señor ministro, que según prescripciones de la ley y de las Ordenanzas, la propiedad de las farmacias sólo pueden tenerla los farmacéuticos.

El señor IGLESIAS (D. Pablo) pretende hacer uso de la palabra para alusiones.

El presidente de la CAMARA le contesta, que no habiendo sido aludido no puede hablar, pues esto sería antirreglamentario.

El señor IGLESIAS dice que cree que se iba á explicar una interpelación.

El presidente de la CAMARA: Cuando se explique podrá S. S. consumir un turno, pero ahora no es posible que S. S. hable.

El señor IGLESIAS dice que toma nota de esta escrupulosidad del presidente en guardar el reglamento, doliéndose de que no con todos los diputados se use del mismo rigor.

El presidente de la CAMARA contesta que para la presidencia todos los señores diputados son iguales y merecen igual consideración.

El señor LOPO denuncia abusos caecíques cometidos durante las pasadas elecciones en su distrito de la provincia de Badajoz.

El ministro de la GOBERNACION dice que preguntará al gobernador de Badajoz para informarse, y que se hará justicia.

Rectifican los señores LOPO y SANCHEZ GUERRA.

Jura el cargo un señor diputado.

El ministro de PONENTE contesta al señor Argente, haciéndose cargo de los ruegos que le dirigió en la sesión de ayer, y prometiendo traer á la Cámara los expedientes pedidos por el Sr. Argente.

El señor GARCIA LOMA habla del impuesto del alcantarillado en Madrid, combatiéndolo y señalando en él grandes deficiencias.

El ministro de la GOBERNACION le contesta, defendiendo la legalidad del impuesto del alcantarillado, que fué establecido de acuerdo con el art. 127 de la ley Municipal.

El señor SALVATELLA formula una reclamación de carácter aduanero.

Después, recogiendo las manifestaciones hechas por el presidente de la Cámara al negar la palabra al Sr. Iglesias, dice que en lo sucesivo él procurará también que el reglamento se cumpla en todas las interpelaciones y debates.

El presidente de la CAMARA repite una vez más que si negó la palabra al Sr. Iglesias fué porque en el momento en que quería hablar no había medio hábil de hacer uso de la palabra.

Dice que el reglamento del Congreso es la única garantía de todos, y que por esta razón la presidencia ha de procurar que se cumpla del modo más estricto.

El señor ALVARADO pregunta al ministro de Hacienda si está en vigor la ley de 28 de Noviembre de 1899, á cuyo tenor los presupuestos generales del Estado deben ser presentados á la Cámara el día 1 de Mayo.

El ministro de HACIENDA entiende que dicha ley de Noviembre de 1899 está derogada por la ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1902, que omitió el señalamiento de plazo para la presentación de

los presupuestos, por lo que este extremo queda al criterio del Gobierno.

El señor ALVARADO rectifica diciendo que no se le oculta que los que intervinieron en la confección de la ley de incompatibilidades se inclinaron á la opinión del Sr. Bugallal.

Añade que tampoco le extraña que se deje la fecha de la presentación de presupuestos al criterio del Gobierno, siempre que éste sepa velar por el fuero y los prestigios del Parlamento.

El ministro de HACIENDA rectifica también, declarándose partidario de presentar los presupuestos generales del Estado con alguna anticipación á la fecha en que deben presentarse, si bien estima que hacerlo en Mayo es anticipación excesiva.

El señor BARROSO hace uso de la palabra para recoger ciertas alusiones que en la tarde de ayer le hizo el señor marqués del Vado al contestar al Sr. Rosales.

Añade que él, siendo ministro de Gracia y Justicia, no hizo ningún nombramiento valiéndose del cuarto turno, como tampoco lo hizo en abogados mientras hubo aspirantes á la Judicatura en expectación de plaza, pues si algún nombramiento hice—añade—fué con carácter interino y haciendo constar en la credencial por medio de una nota que el nombramiento se hacía hasta tanto se licitara de un modo definitivo.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA se levanta á contestar, declarando que en ninguno de los nombramientos hechos por él hubo perjuicio para los intereses de los aspirantes á la Judicatura, ya que las plazas sacadas á oposición fueron después ampliadas.

El señor BARROSO: Hay perjuicio, señor ministro, desde el momento en que teniendo los opositores ganado un número de orden para ser colocados, indudablemente surfen sus intereses cuando otros entran en el escalafón del Cuerpo por delante de ellos.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA vuelve á rectificar. Como quiera que el señor Rosales hace algunas interrupciones, exclama: ¡Es que quiere S. S. que le pida que me perdone la vida? Pues si es eso, perdónemela S. S.

El señor ROSALES: Yo no puedo perdonar la vida á un personaje tan ilustre como su señoría.

El señor FATAS da lectura de una carta dirigida por el Sr. González Besada á un candidato de un distrito de Vélez-Málaga, en que le hace la recomendación de un amigo suyo.

El presidente de la CAMARA declara que no tiene por qué ocultar lo grato que es para él poder servir á un amigo, añadiendo que en ello no hay nada censurable, porque si lo hubiera, habría abandonado la presidencia para defenderse desde un escaño.

El señor FATAS rectifica brevemente, siendo interrumpido por varios diputados de la mayoría.

El señor LLORENS recuerda que en más de una ocasión ha solicitado que sea traído á la Cámara el expediente de las obras de construcción del ferrocarril de Alcazar-Larahe, sin haberlo conseguido.

El presidente de la CAMARA promete transmitir al Gobierno el reiterado ruego del Sr. Llorens.

El ministro de HACIENDA asegura al señor Llorens que si el expediente no ha venido antes al Parlamento ha sido por imposibilidad absoluta, y no por culpa del Gobierno.

Después contesta brevemente á varias de las afirmaciones hechas en la sesión anterior por los Sres. Morote y Cobian, relativas á la gestión de las inspecciones de Hacienda, y á que sea traído á la Cámara el expediente de la Azucarera.

El señor IGLESIAS (D. Pablo) pide una relación de las bajas sufridas por nuestro Ejército de África, con especificación de aquellas que hayan sido por heridas en el campo de batalla, y con especificación también de cuantos sean los soldados de cuota muertos en el campo ó en los hospitales, para, en vista de ello, deducir lo que debe hacerse, existiendo aquellas responsabilidades á que hubiere lugar.

Habla luego del conflicto surgido entre la clase farmacéutica y las cooperativas obreras, pidiendo al ministro de la Gobernación una pronta y justa resolución.

El señor AZCARATE, volviendo otra vez á la fecha en que deben ser presentados á la Cámara los presupuestos generales del Estado, entiende que la ley de Noviembre de 1899 no está derogada, y que, por lo tanto, los presupuestos deben ser presentados al Parlamento el día 1 de Mayo.

El ministro de HACIENDA vuelve á repetir lo que ya tiene dicho, diciendo que él no repugna ninguna fecha, si bien entiende que es mejor no fijar ninguna.

No obstante, yo estaré dispuesto, después de conocer el parecer de las minorías, á dar una nueva ley señalando una fecha preceptiva.

Jura el cargo el señor URZAIZ.

Transcurrido el tiempo reglamentario destinado á ruegos y preguntas, acuerda la Cámara prolongarlo por menos de dos horas.

El conde de ROMANONES, en nombre de la minoría liberal, entiende que la ley de Noviembre de 1899 no está derogada, hasta el punto de que sólo por una atención dispensada por la Cámara al Gobierno, es por lo que éste no ha traído al Parlamento el proyecto de presupuestos del Estado.

El señor BUGALLAL reitera estar dispuesto á traer una ley nueva fijando incluso el día 1 de Mayo para la presentación de los presupuestos, á pesar de tener un criterio contrario á la conveniencia de ello.

El señor barón de VELASCO solicita del Ministerio de Fomento una selección de los montes propiedad del Estado, con especificación de su extensión superficial, sistema de aprovechamiento empleado durante el último quinquenio, valor de estos aprovechamientos y otros numerosos datos, para explicar en vista de ellos una interpelación de carácter agrícola.

Habla luego de aprovechamiento de montes públicos en el distrito de Albarradín (Granada), denunciando ilegalidades cometidas en las subastas para favorecer á la Compañía resinera.

El ministro de HACIENDA ofrece dar cuenta á su compañero el Sr. Ugarte de los ruegos formulados por el barón de Velasco, y se suspende la discusión.

ORDEN DEL DIA

Se entra en el Orden del día, aprobándose sin discusión el informe del Tribunal Supremo sobre el acta de Sorbas (Almería) proponiendo la nulidad y la necesidad de hacer una nueva convocatoria.

Se da lectura del despacho de oficio y de la Orden del día para mañana, y se levanta la sesión á las seis.

ASAMBLEA LITURGICA NACIONAL

En el Seminario Conciliar se celebró ayer mañana la segunda sesión preparatoria de la Asamblea Litúrgica nacional, habiéndose acordado que ésta se inaugure el día 20 del próximo Octubre.

El plazo para la presentación de Memorias terminará el 20 de Septiembre.

La cuota será de cinco pesetas, con derecho á la rebaja de trenes y demás ventajas.

También ha quedado aprobado el cuestionario, que comprende tres partes: una, referente á los calendarios litúrgicos; otra, á los abusos y remedios en materia litúrgica, y otra, al Magisterio litúrgico.

Finalmente, ha quedado constituida la Junta organizadora, nombrándose presidente al provisor de Madrid, D. Juan Aguilar; secretario, á D. Antonio Bonifaz, y vocales á los Sres. D. Santiago Monreal, canónigo y rector del Seminario de Madrid; D. Donato Jiménez, D. Gabriel Palmer, D. Miguel Irigoyen, D. Eusebio Martínez Olmedo, el padre Postius, Corazonista, y el padre Pérez Quintanes, Benedictino.

A la sesión asistieron numerosos sacerdotes y representantes de todas las Ordenes religiosas, habiéndose recibido adhesiones de la Unión Apostólica de Salamanca y de varios maestros de ceremonias.

Los padres Benedictinos han prometido su íntensa colaboración, así como también los padres Casanueva y Villafraña, Misioneros del Corazón de María.

Sidra Vereterra y Cangas

preferida por cuantos la conocen.

ESPAÑA EN AFRICA

DE CEUTA

Una emboscada.

En el campo exterior, en la zona comprendida entre Anguera y Aranguren, fué descubierto por nuestros soldados, en la madrugada última, un contingente enemigo, que, con gran sigilo, procuraba entrar, sin ser visto, en nuestro campamento.

Entre nuestras fuerzas y los moros cruzó un vivo tiroteo, á consecuencia del cual tuvimos dos heridos, los soldados del regimiento de Infantería de Ceuta Felipe Fernández Amorca y José Almela.

DE TETUAN

Bloqueo en construcción.

El coronel Bazán, con fuerzas de los regimientos de Infantería de Borbón y Wad-Rás, una sección de Ingenieros y una compañía de las fuerzas regulares indígenas, pernoctó anteanoche en la orilla derecha del Río Martín, donde se está construyendo un bloqueo.

El coronel Bazán tenía la orden de proteger las obras de construcción del bloqueo. Los generales Aguilera y Santa Coloma, con dos batallones de los regimientos del Rey y de León y un escuadrón de Victoria Eugenia, acamparon en Río Martín.

La operación dirigida el general Bazán, con grande acierto.

El tren militar prestó importantes servicios, transportando los materiales para la construcción del bloqueo.

Del campamento general salieron á las once de la mañana de hoy fuerzas de Infantería de los batallones de Cazadores de Arapiles y Llerena, que constituyen una columna con una batería de artillería rodada y una sección de ametralladoras.

El enemigo fué batido eficazmente, contribuyendo al éxito del fuego una compañía de Wad-Rás, convenientemente destacada en Río Martín.

Dicen testigos presenciales que la artillería bató admirablemente el llano, haciendo admirables disparos.

Durante el fuego tuvimos un soldado muerto y ocho heridos, todos de las fuerzas indígenas.

DE ALGECIRAS

Un combate? Los moros criminales.

Dicen de Ceuta que ha habido un violento combate en Kudia Condosa; que han salido las fuerzas disponibles de Menacho, Arráz y Berenguer; que sigue el cañoneo, y, por último, que carecen de detalles en la plaza.

Añaden que anoche unos moros del campo exterior atacaron á una familia de labradores tratando de secuestrarla, pero se resistió el marido, matándole los forajidos.

Estos, al advertir que acudían fuerzas del Ejército, dándose á la fuga, pero disparando é hiriendo á dos soldados.

INFORMES OFICIALES

De Tetuán.

Telegrafía el comandante en jefe que para garantizar mejor la seguridad en la aduana del río Martín, se ha colocado un bloqueo en la orilla derecha, á 600 metros del poblado que está formado alrededor de la aduana; también se ha fortificado un pequeño edificio, antiguo polvorín, próximo al bloqueo, formando una sola posición que llena bien su objeto.

De dirigir esta operación se encargó el coronel Bazán, y para apoyarla salieron temprano dos batallones y dos escuadrones con general Santa Coloma, que se situaron en la aduana vieja, por si fuera necesario intervenir.

Un escuadrón de regulares, reconociendo vados por orilla del río, ha sido fuertemente hostilizado desde el otro lado, sosteniendo vivo tiroteo, que cesó con la intervención de una batería de campaña, situada en el campo de aviación, habiendo tenido el escuadrón un muerto y seis heridos indígenas y un cabo europeo herido, seis caballos muertos y tres heridos.

El enemigo se retiró precipitadamente, llevándose sus bajas.

Otras fuerzas salieron de paseo militar con el general Aguilera, hacia el sitio donde empezó el fuego.

De Melilla.

Da cuenta el comandante general de no ocurrir novedad en aquella plaza ni en sus posiciones.

Dictamen.

La Comisión de Actas del Senado ha dado dictamen admitiendo el ejercicio del cargo de senador á D. Rafael Abril y León, nombrado por la Corona.

Para hoy.

En la sesión del Senado hablarán para alusiones los Sres. Polo y Peyrolón, Junoy y Navarro Reverter.

EN EL CONGRESO

La discusión del Mensaje.

Decíase ayer en el Congreso que los demócratas pedirán la votación nominal en el caso de que no lo solicite otra minoría, cuando se apruebe en el Senado el Mensaje de la Corona.

Un rumor.

Circuló el rumor de que el general Linares abraza el propósito de dimitir el cargo de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Parécese que este acuerdo guarda estrecha relación con el próximo nombramiento de capitán general á favor del general Marina.

Varias enmiendas.

Son ya varias las enmiendas presentadas en la Cámara á la contestación del Mensaje. Una de ellas será apoyada por el Sr. Mañra (D. G.).

Dice así: "Los diputados que suscriben, ruegan al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de contestación al Mensaje de la Corona:

El ejercicio de la misión civilizadora en la

zona marroquí adscrita á nuestra influencia, apenas comenzado, impuso y sigue imponiendo al pueblo español y á su heroico Ejército, sacrificios que traen delectado el amor propio.

Añela el Congreso conocer concretamente las determinaciones del Gobierno de Venustiano Majestad para llegar pronto al desenvolvimiento pacífico y próspero de nuestro protectorado.

Sobre la inexcusable ponencia ministerial, examinada y controvertida, cabrá asentar con unanimidad, ó por acuerdo del mayor número posible de representantes en Cortes, normas de conveniencia nacional que rijan nuestra acción en Africa y la rediman de los vaivenes de la política interior.

Palacio del Congreso, 4 Mayo 1914.— Gabriel Mañra, el marqués de Arlanza, César Silió, el conde de Ganazo, el conde del Moral de Calatrava, conde de Sallent, Fernando María de Ibarra."

DE FOMENTO

Hablando con el Sr. Ugarte.

El ministro de Fomento nos recibió ayer mañana, diciéndonos que había estado á visitar una Comisión del Consejo Superior de Emigración, presidida por el Sr. Alvarado, interesándose para que se reforme un artículo del reglamento de Emigración referente al billete del emigrante; y varios diputados de Aragón, que le hablaban de los altos riegos y del ferrocarril de Zaragoza.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Comisiones.

Estuvieron ayer mañana á visitar al señor Bergamín una Comisión de pintores y escultores, acompañados del diputado á Cortes Sr. Salvatella, para pedir la reforma del reglamento de Exposiciones; otra de varios compositores, entre ellos los maestros Vives, San José, Calleja, Bretón y Jiménez, que solicitaron una subvención para fomentar el arte lírico español; y otra de alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, invitando al ministro para que asista á las conferencias que hoy se inauguran.

La Universidad de Murcia

También estuvo á visitar al Sr. Bergamín una Comisión de personalidades de Albacete, Cartagena y Murcia, presidida por don Juan de La Cierva, pidiéndole se cree en Murcia una Universidad.

El ministro prometió estudiar el asunto.

FIRMA DE GOBERNACION

El Sr. Sánchez Guerra llevó ayer á la firma el nombramiento de la excedentísima señora duquesa de la Victoria para la Junta del Dispensario antituberculoso Victoria Eugenia.

OTRAS NOTICIAS

Banquete á los ex ministros.

Los diputados Sres. Alonso Guillón, Belandier y Pérez Crespo, obsequiaron ayer con un banquete en el restaurant Ritz á los señores García Prieto y conde de Sagasta.

Para el Consejo.

En el Consejo de ministros que se celebra hoy, el señor ministro de Hacienda dará cuenta á sus compañeros del presupuesto de su departamento.

EL MEJOR LAXANTE

Grains de Vals: uno ó dos granos al cenar.

Evacuatorios para señoras.

El concejal del Ayuntamiento de Madrid Sr. Estévez y otros, han presentado una proposición, pidiendo que se construyan varios evacuatorios gratuitos para señoras, á la manera de los establecidos para hombres en la Puerta del Sol.

Respecto á los sitios en que han de construirse, los proponentes lo dejan á la elección del alcalde.

Para curar el Asma, Disnea, opresiones y catarros bronquiales recomiendan "El Siglo Médico" y los principales periódicos de Medicina el Jarabe Medina de quebracho. Serrano, 36, farmacia de Medina, y principales de España.

La temperatura.

A las ocho de la mañana de ayer marcó el termómetro 17 grados.

A las doce, 22.

A las cuatro de la tarde, 19.

La temperatura máxima fué de 25.

La mínima, de 10.

El barómetro marcó 709 mm. Buen tiempo.

PILUHOL: loción higiénica preparada con plantas aromáticas, que renace, fortifica el cabello y evita la salida de las canas. Píñase en todas las farmacias y droguerías, á 3 ptas. frasco.

Cuatro Caminos.

Una Comisión de propietarios y vecinos de la barriada de Cuatro Caminos, acompañada por los concejales Sres. Afán, Estévez, De Miguel y Morayta, conferenciaron ayer con el alcalde para pedirle que, con toda urgencia, pida al señor ministro de Fomento que ordene la prohibición de la circulación de la máquina de vapor del tranvía de la Ciudad Lineal por la calle de Bravo Murillo.

Además pidieron al alcalde que, mientras se colocan las bocas de riego aprobadas por el Ayuntamiento, ordene al jefe del servicio de Limpieza que mande barrer las calles de la barriada yregar la de Bravo Murillo con las cubas destinadas á ese efecto, para evitar las nubes de polvo que allí se levantan al paso de tranvías y automóviles; y que se arreglen las cunetas, convertidas en focos de infección y en caldos de cultivo de todos los microorganismos que producen enfermedades.

EL MEJOR POSTRE

MERMELADAS TREVIJANO

Recomendamos á las señoras y Comunidades Religiosas la lectura del anuncio "La Zurcidora mecánica", inserto en la 4.ª plana.

En la tarde de ayer se constituyó el jurado designado por el Ministerio de Fomento para informar en los proyectos que se presenten al concurso para la pavimentación de Madrid, presidiendo dicho acto el alcalde, señor vizconde de Era, con asistencia de los Sres. Mesonero Romanos, en representación del Ayuntamiento; don Felipe Cardiel, subdirector de lo Contencioso de Hacienda; D. Fernando García Arrial, D. Luis Morales y D. Francisco Terán, Ingenieros de Fomento, y el Sr. Páñez Gárnés, ingeniero director de Vías públicas municipales.

El Jurado se ocupó de la organización de trabajos, á fin de que, al terminar el plazo del concurso, que expira el 16 del actual, á las dos de la tarde, pueda procederse, con la mayor actividad, al examen de las propuestas é informe sobre las mismas.

EPILEPSIA

Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

Curación radical, con las PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA

FUGA FRUSTRADA

FOR TELEGRAFO

GRANADA 5. 20.

Se ha confirmado la noticia telegrafiada de Madrid dando cuenta del proyecto de fuga tramado por el tristemente célebre María Luisa Sánchez con un penado de este presidio.

En efecto, entre María Luisa y un recluso apellidado González existían relaciones amorosas, iniciadas por éste en una carta, á la que ella contestó.

El recluso González, burlando la vigilancia de los empleados de la cárcel, remitió á su novia en distintas ocasiones varios certificados con cantidades de dinero. Ella envió algunos presentes, consistente el último en una bolsa de seda.

El preso, que está considerado en este presidio como un desgraciado idiota, decíale en sus cartas á María Luisa que le inspiraba grandes simpatías porque ella, como él, eran víctimas de sus padres.

El recluso González, ha sido encerrado en una celda de castigo.

COTIZACIONES DE BOLSAS

Table with columns for 'BOLSA DE MADRID', 'Fondos públicos', 'Diferentes series', and 'Ayuntamiento de Madrid'.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 303,00; Resineras, 90,00; Industria y Comercio, 186,00; Explosivos, 235,00; Felgueras, 42,50.

BOLSA DE PARIS

Exterior, 88,40; Francés, 86,60; Ferrocarriles, Norte de España, 436,00; Allicantes, 440,00; Río de Plata, 1.750,00; Crédit Lyonnais, 1.613,00; Bancos: Nacional de Méjico, 484,00; Londres y Méjico, 244,00; Central Mexicano, 68,00.

BOLSA DE LONDRES

Exterior, 86,00; Consolidado inglés 2 1/2 por 100, 76,00; Alemán 3 por 100, 76,50; Ruso 1908 5 por 100, 101,50; Japonés 1907, 96,25; Mexicano 1899 5 por 100, 85,00; Uruguay 3 1/2 por 100, 68,25.

BOLSA DE MEJICO

Bancos: Nacional de Méjico, 270,00; Londres y Méjico, 143,00; Central Mexicano, 40,00.

BOLSA DE BUENOS AIRES

Banco de la Provincia, 150,00; Bonos Hipotecarios 6 por 100, 00,00.

BOLSA DE CHILE

Bancos: de Chile, 186,00; Español de Chile, 126,00.

BOLSA DE ALGODONES

Información de la casa Santiago Rodoreda, Ventura de la Vega, 16 y 18.

Telegrama del 5 de Mayo de 1914.

RELIGIOSAS TEATROS

Princesa. Compañía dramática española Margarita Xirgu. Pasado mañana viernes 8, a las nueve y media de la noche, se verificará la primera función de la corta serie de representaciones que dará en Madrid Margarita Xirgu con su compañía. El programa de esta función de inauguración formarán el estreno de El patio azul, comedia en dos actos, original de Santiago Rusiñol, traducción de Martínez Sierra, y el estreno de Elektra, tragedia alemana de Hugo Hoffmannsthal, traducción de E. Marquina y J. Pena.

UNA CONFERENCIA

El profesor de la Escuela Central de Ingenieros Industriales, D. Felipe de Cos, dará hoy, a las seis y media de la tarde, en el local de dicha Escuela (Palacio de Bellas Artes), una conferencia sobre el tema "Contrato de trabajos; duración de la jornada y cuantía del salario. Huelgas".

COMICO. A las siete, Travesuras de amor. A las diez y cuarto, El tango argentino. A las once y tres cuartos, El potro salvaje.

PARISH. A las nueve y media de la noche, el atleta Heros, los gatos amaestrados, la troupe china Manchou, el cano F. Quinto, el gigante Vendem, parodia de una corrida de toros por el bufo Belling y todos los clowns excéntricos de la compañía de William Parish. BENAVENTE. De cinco a doce y media, sección continua de cinematógrafo. Todos los días estrenos.

SUCESOS

Una explosión. En un almacén de hierro viejo situado en la calle de Mesonero Romanos, núm. 30, ocurrió anoche una pequeña explosión en una caja de hierro que sin duda contenía pequeños restos de alguna materia explosiva. Dos dependientes de la tienda, llamados Sebastián López García y Alberto Gilarte Jiménez, resultaron con varias lesiones de pronóstico reservado. Pérdida de una cartera. A Santiago Núñez González, portero de la casa núm. 9 de la calle de Bordadores, se le ha extraviado una cartera conteniendo su cédula personal y 1.825 pesetas en billetes, que acababa de cobrar a los inquilinos de la casa por cuenta de su dueño. Muerto por un tren. En la estación de Atocha fué arrollado y muerto por un tren un joven llamado Valentín M., de veinticuatro años, hijo de un mozo de equipajes de dicha estación. La desgracia ocurrió al intentar Valentín subirse a uno de los coches yendo el convoy en marcha.

INFORMACION MILITAR

Se conceden cruces del Mérito Militar, blancas, al comandante de Ingenieros don Ricardo Alvarez Espejo, al capitán de Artillería D. Luis Nevot y al primer teniente de Caballería D. Juan Camps. Comisiones mixtas. Se nombran delegados de la de Barcelona al comandante de Infantería D. Gonzalo Martín; de Madrid, al Idem D. José Souza Turriaga; de Guipúzcoa, al teniente coronel D. Francisco Rodríguez del Castillo, y de Tarragona, al comandante D. Leoncio García Sánchez. Matrimonios. Se concede Real licencia para contraerlo al primer teniente de Ingenieros D. Lorenzo Almaraz Mallana y al oficial primero de Intervención D. Luis Arranz Mateo. Fallecimiento. Ha fallecido en Algeciras el comandante de Infantería D. Rafael Mir.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

La Real Academia Española celebrará junta pública el domingo 10 de Mayo de 1914, a las cuatro de la tarde, para dar posesión de plaza de número al académico electo excelentísimo Sr. D. Francisco Fernández de Bethencourt. Dicho señor leerá su discurso de entrada, y le contestará el Sr. D. Emilio Cotarelo y Mori. En la misma junta se entregarán los premios de la Fundación de San Gaspar, correspondientes al año 1912.

Table with columns for 'Cambio sobre plazas extrajeras', 'BOLSA DE BARCELONA', and 'DULCES Y PASTAS'.

Table with columns for 'Cierre anterior', 'Cierre de ayer', and 'Mayo y Junio'.

Advertisement for 'FABRICA DE TEJIDOS DE SEDA Y ORNAMENTOS' and 'TALLERES EXCLUSIVOS DE BORDADOS EN ORO, SEDAS Y FIGURA DE IGLESIA'.

Advertisement for 'RETO MARTZ RIVAL QUE ESPERA' and 'CONSIDERACIONES SOBRE LAS TINTAS'.

Advertisement for 'MARIN VENCEDOR' and 'ESQUELAS'.

Advertisement for 'SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA' and 'LINEA DE BUENOS AIRES'.

Advertisement for 'ARTICULOS DE TAPICERIA' and 'VELAS DE CERA'.

Advertisement for 'ANUNCIOS' and 'LA SOLUCION'.

Advertisement for 'SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA' and 'LINEA DE CUBA Y MEXICO'.

Advertisement for 'La Central Anunciadora' and 'ESQUELAS'.

Advertisement for 'ALMACEN DE TEJIDOS' and 'LA PRENSA'.

Advertisement for 'SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA' and 'LINEA DE FILIPINAS'.

Advertisement for 'EL EMPORIO DE VENTAS' and 'LA PRENSA'.

Advertisement for 'LA ZURCIDORA MECANICA' and 'VICENTE TENA'.

Advertisement for 'SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA' and 'LINEA DE FERNANDO POO'.

Advertisement for 'EL RELOJ "INVAR" DE PRECISION' and 'VICENTE TENA'.

Advertisement for 'VICENTE TENA' and 'VICENTE TENA'.

Advertisement for 'TRUST ANUNCIADOR' and 'VICENTE TENA'.

Advertisement for 'VICENTE TENA' and 'VICENTE TENA'.

Advertisement for 'VICENTE TENA' and 'VICENTE TENA'.

Advertisement for 'VICENTE TENA' and 'VICENTE TENA'.

Advertisement for 'VICENTE TENA' and 'VICENTE TENA'.

Advertisement for 'VICENTE TENA' and 'VICENTE TENA'.